



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá, D.C., trece (13) de agosto de dos mil veinte (2020)

Referencia: 2016-0283

Requírase a la Superintendencia de Sociedades, en los términos indicados por la apoderada del extremo activo, a fin de que le sea entregado el CD con la información de su interés, pues según la manifestación de la memorialista, el disco compacto fue remitido por error a la ciudad de Bucaramanga.

Notifíquese,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO

JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

SECRETARIA	
14/08/2020	47
Bogotá, D.C., Notificado por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO No. _____ de esta misma fecha.	
 Miguel Avila Berón Secretario	